

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****58****MADRID NÚMERO 86****EDICTO**

En el procedimiento de juicio ordinario número 416/2018, seguido a instancias de don Santiago Pérez Toledo y doña Silvia Barbero Fernández, se ha dictado sentencia el día 10 de marzo de 2020, contra la que cabe recurso de apelación.

Por el presente se notifica la sentencia, de 10 de marzo de 2020, a Europlayas Hoteles y Resorts, S. L., cuyo domicilio se desconoce.

El texto íntegro de la resolución está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia (artículo 236 bis de la LOPJ e instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

En Madrid, a 1 de septiembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.392/20)

